

SEGURCAIXA DECESOS COMPLETO



INTRODUCCIÓN

SITUACIÓN DE MERCADO Y PÚBLICO OBJETIVO





COBERTURAS

GARANTÍAS OPCIONALES Y EXCLUSIONES



SUSCRIPCIÓN Y CONTACTO



CRITERIOS DE TARIFICACIÓN



PUNTOS FUERTES

INTRODUCCIÓN

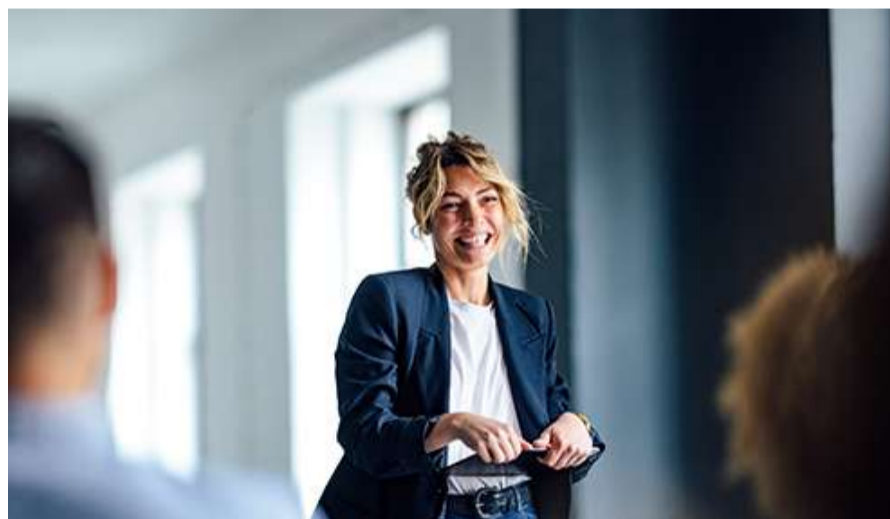


Presentación

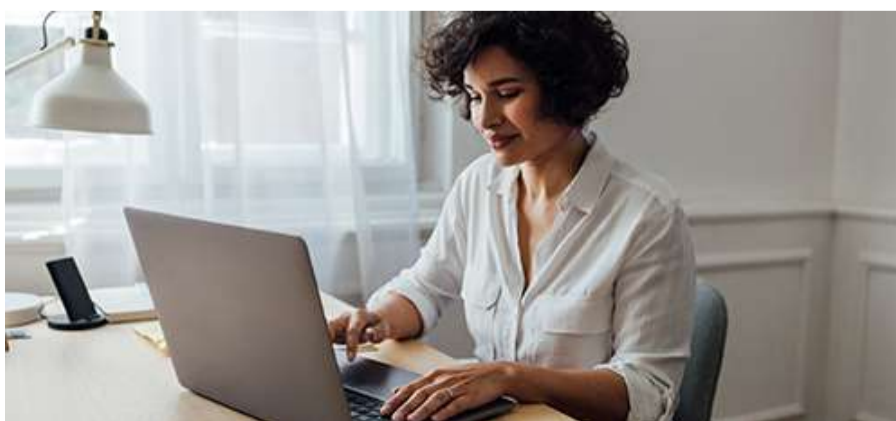
En SegurCaixa Adeslas ofrecemos seguros que aporten la **tranquilidad** que nuestros clientes necesitan en cualquier ámbito de su vida. Por eso, aseguramos a los clientes y a los suyos, especialmente en los momentos delicados de la vida.

SegurCaixa Decesos Completo es un seguro que cubre todos los gastos y trámites necesarios al fallecimiento de un asegurado, así como la prestación de servicios a los familiares ayudándoles en una situación tan difícil.

La finalidad es ofrecer un **apoyo** a los familiares de los asegurados simplificando los trámites burocráticos que conlleva el sepelio acompañándolos en esta situación.



¿Qué ofrecemos?



Tranquilidad: pues cubrimos todos los gastos y trámites necesarios ante la muerte de un asegurado, con el capital asegurado según la población del sepelio.

Apoyo: a los familiares en una situación tan delicada como es la muerte de un ser querido, simplificando todos los trámites burocráticos inherentes al entierro.

Seguridad: la tranquilidad de saber que los familiares del asegurado estarán en buenas manos con una gran ayuda y apoyo teniéndolo todo cubierto, sin preocupación alguna.

Servicio: todo el apoyo que necesitas en cualquier momento.

SEGURCAIXA DECESOS COMPLETO

SITUACIÓN DE MERCADO Y PÚBLICO OBJETIVO



Situación de mercado

El Mercado Español tiene una penetración del producto decesos muy importante, aproximadamente el **46%** de la población tiene un seguro de decesos. Actualmente el 71% de la cuota de mercado está repartida entre las 3 primeras compañías del ranking. SegurCaixa Adeslas se mantiene en el **top 5** del ranking en el mercado de Decesos.



Público objetivo

Dirigido a Asegurados menores de 70 años, que quieran cubrir todos los gastos asociados al fallecimiento.

Personas que quieran **evitar preocupaciones** y liberar de gestiones a la familia en el momento de una defunción.

Personas que quieran realizar el **sepelio en cualquier localidad de España**, ajustando el capital asegurado a la población escogida.

Personas que **ya disponen de un seguro de accidentes y que quieren complementarlo** con el servicio de sepelio.

Personas que **practican cualquier deporte**, afición o cualquier tipo de profesión, independientemente del nivel de riesgo.

Personas que quieran cubrir el **servicio de Decesos y además disponer de nuevos servicios como el Testamento**, así como nuevas coberturas opcionales que complementan el servicio de Decesos como:

Pack estudios.

Pack digital.

Servicio Plus.

COBERTURAS



Servicio fúnebre

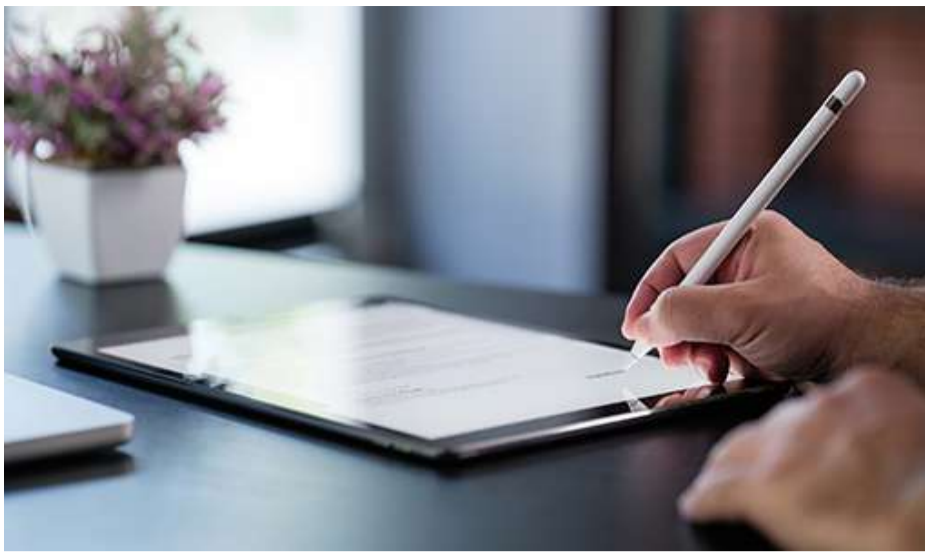
Cubrimos los **costes del servicio funerario**, de forma integral, a cada uno de los asegurados de la póliza. También, los costes de fallecimiento de los hijos no asegurados, en caso de aborto o antes de cumplir los 30 días de edad. Además, puedes elegir la localidad del sepelio o incineración.

El servicio fúnebre incluye arca, coche fúnebre, acondicionamiento sanitario, tanatorio, flores, recordatorios, coche/s de acompañamiento (según localidad), servicio religioso, derechos de tramitación y agenciado, suplidos y derechos de inhumación en nicho propio o nicho de alquiler temporal.



Testamento

Esta garantía incluye:



Elaboración de testamento

Redacción de un testamento realizado ante notario, en el que se dé a conocer cuál es el contenido de la propia voluntad. Se podrá modificar el testamento una vez al año, sin coste, por alguna de las siguientes circunstancias: que varíe el patrimonio, la situación familiar, que se vea alterada la salud de algún familiar, que se cambie de residencia, que se cambie de trabajo, etc.

Asesoramiento sobre el testamento vital

Ofrecemos asesoramiento por teléfono sobre el documento de instrucciones previas, también denominado Testamento Vital, el documento de voluntades anticipadas o denominaciones similares. El asesoramiento jurídico se prestará por un abogado.



Traslado nacional e internacional

Nacional



Cubrimos el traslado del asegurado fallecido a **cualquier punto del territorio nacional**.

Internacional

En caso de fallecimiento del asegurado en el extranjero, cubrimos su **repatriación hacia España**, incluyendo los gastos de un acompañante. El asegurador asumirá:

- Coste del billete ida y vuelta del acompañante.
- Gastos de estancia y manutención del acompañante (90€/día, con un de máximo 900 €).
- Información al acompañante sobre trámites, visados, pasaportes, consulados, etc.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Gastos del cuidado de los hijos menores de 15 años o personas con discapacidad que convivan con el acompañante (45€/día, con un límite de 10 días).



Asistencia psicológica

Ofrecemos **apoyo emocional** a los familiares del fallecido, en los momentos más complicados, según las situaciones y necesidades:



Asistencia psicológica in situ

Un psicólogo se desplazará hasta el lugar del fallecimiento, velatorio o inhumación cuando este se haya producido a causa de un accidente o cuando el asegurado sea menor de 18 años.



Consulta psicológica

Dentro de los siguientes 30 días a la defunción de un asegurado, cada uno de los asegurados de la póliza puede solicitar hasta 2 consultas psicológicas a través del teléfono de asistencia.

Asistencia jurídica telefónica

Ponemos a tu disposición los siguientes servicios:

Asesoramiento en trámites legales



Ofrecemos orientación telefónica a los familiares sobre **gestiones relacionadas con el fallecimiento**, como la obtención de la copia del testamento, la solicitud de pensión de viudedad u orfandad, etc.

Asesoramiento extrajudicial

Facilitamos **información telefónica** en cuanto a las gestiones necesarias para sucesiones (inventario de bienes, liquidaciones, etc.), seguros, productos financieros, contratos de arrendamiento, cambios de titularidad y reclamación a terceros.



Obtención de documentación y trámites



Con los documentos necesarios que aporte la familia para su tramitación, se gestionarán los certificados del Registro Civil, Registro General de Actos de Última Voluntad y Registro de Contratos de Seguros de Cobertura de Fallecimiento, así como la baja del asegurado fallecido en el sistema público sanitario, en el libro de familia y para la fe de vida.

GARANTÍAS OPCIONALES Y EXCLUSIONES



Garantías opcionales

¿Qué más incluye tu seguro si has contratado alguna cobertura opcional?

Sólo mediante su expresa contratación, que constará en las **Condiciones Particulares** de la póliza y pago de la prima correspondiente, pueden contratarse las siguientes garantías opcionales:

Servicio Plus



Si has contratado esta cobertura, dispones de un **capital adicional de 1.000 €**, que se podrá utilizar en el caso de que se escojan elementos del servicio funerario superiores al estándar, tales como: arca de gama superior, servicio musical, esquela, parking, lápida, flores, catering, etc.

Pack ADN

Incluye la extracción, conservación y disponibilidad de ADN del fallecido con **finés de genética clínica o forense** durante 10 años. En caso de que los familiares deseen prorrogar la conservación de dicho ADN transcurridos los 10 años, deberán hacerse cargo del correspondiente coste.

El asegurador podrá prestar el servicio o indemnizar a quien acredite haber satisfecho el coste, con una cantidad acorde al precio del mercado en el momento del siniestro.



Pack Estudios



Se indemnizará, en concepto de **becas de estudio**, con un importe mensual, durante un período **máximo de 10 años**, a los beneficiarios designados en la póliza en caso de fallecimiento por accidente del adulto asegurado de esta garantía. En caso de ser varios los beneficiarios, la indemnización será independiente para cada uno de ellos.

La prestación se dará como **máximo hasta los 27 años de edad** de los beneficiarios.

Pack Digital

Se compone de:

- **Gestión de la huella digital.**
- **Informe de presencia on-line del fallecido:** elaboración de un informe del fallecido recogiendo la información que sobre él pudiera aparecer en internet.
- **Gestión del final de la vida digital sobre cuentas o servicios titularidad del difunto:** cuando sea posible, la cancelación en internet de la información que pudiera aparecer relacionada con el fallecido en cuentas de las que sea titular o en servicios que hubiera contratado.
- **Gestión del final de la vida digital sobre contenidos de internet publicados por terceros:** cancelación de la información publicada por terceros que pudiera aparecer relacionada con el fallecido, siempre que sea posible.

Este pack también incluye protección de la identidad, que desarrollaremos a continuación.



Pack Digital

Protección de la identidad

Esta parte del Pack Digital también incluye:



Eliminación

Cuando sea posible, garantizamos a los herederos el cierre en internet de cuentas de correo, perfiles en redes sociales y la eliminación de publicaciones sobre el fallecido que hubieran sido hackeadas.

Monitorización

Con la finalidad de **evitar fraudes** en los que se suplante la identidad del fallecido y/o a modo de memorial para conocer comentarios póstumos sobre su persona, garantizamos a los herederos un seguimiento de la presencia en internet del fallecido durante el plazo de un año a contar desde la fecha de su fallecimiento.



Gestión de denuncias telemáticas

En caso de robo de la documentación de identidad del fallecido, un abogado asesorará por teléfono a sus herederos sobre los siguientes aspectos:

- Sobre la posibilidad de efectuar una **denuncia telemática del robo de documentación** que acredite la identidad del fallecido, tales como el Documento Nacional de Identidad, el Número de Identificación de Extranjeros o el pasaporte.
- Sobre el **procedimiento a seguir para evitar daños** derivados del uso fraudulento de la identidad.
- Sobre la posibilidad de incorporar los datos del fallecido a un **fichero de prevención** del uso fraudulento de su identidad.

Inclusión en un fichero de protección de identidad

En caso de robo de la documentación de identidad del fallecido, a petición de los herederos, efectuaremos los trámites necesarios para **incluir los datos del fallecido en el fichero SPI de EQUIFAX**, cuya finalidad es la de prevenir el uso fraudulento de los datos personales por terceros en perjuicio de su identidad, solvencia y patrimonio económico.



Exclusiones

Quedan excluidos de todas las coberturas de este contrato, los siniestros producidos a consecuencia de cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. El siniestro producido como consecuencia directa o indirecta de la **reacción o radiación nuclear o contaminación radiactiva**.
2. El que por su magnitud o gravedad sea calificado por el gobierno de la nación como de **catástrofe** o calamidad nacional o local.
3. El producido por **conflicto armado** (aunque no hubiera estado precedido por una declaración oficial de guerra).
4. **Epidemias** o pandemias de carácter extraordinario.
5. Los **siniestros producidos antes del pago de la primera prima** o cuando, de conformidad con lo establecido en la Ley del Contrato de Seguro, el seguro quede extinguido por falta de pago de las primas.
6. Los **riesgos causados por mala fe** del asegurado.
7. Los que comporten una **reticencia, inexactitud u omisión** en la declaración del asegurado sobre su esperanza de vida.
8. Los siniestros producidos a causa de una **enfermedad anterior a la contratación de la póliza**.

SUSCRIPCIÓN Y CONTACTO



Suscripción de producto

Los detalles de la suscripción de producto son los siguientes:



Edad de contratación

Edad del tomador mayor de 18 años. Edad de los asegurados menor de 70 años.

Carencias

Carencia de **un mes** para los asegurados menores de 60 años y de tres meses para los que tengan o superen dicha edad, excepto fallecimiento en caso de accidente (sin carencia) y fallecimiento por suicidio (carencia de **1 año**).





Control de suscripción

Sin cuestionario de salud (el tomador únicamente tiene que validar que los asegurados se encuentren en buen estado de salud en el momento de la contratación).

Exclusiones de contratación

Con carácter general, se excluye la contratación de:

- Personas que no se encuentren en buen estado de salud y que padezcan enfermedades anteriores a la contratación de la póliza.
- Personas mayores de 70 años en el momento de la contratación.
- Personas que quieran ser enterradas fuera de España.



*Anualmente la Compañía comunicará al asegurado el precio del seguro para el siguiente ejercicio, en función de los incrementos realizados por los proveedores funerarios (Reajuste). El tomador del seguro podrá renunciar expresamente al incremento de capital propuesto quedando su póliza "bloqueada" con el capital contratado en ese momento, convirtiéndose así en su propio asegurador de la diferencia entre el valor asegurado y el del sepelio.

Contacto

Si ha habido un fallecimiento, SegurCaixa Adeslas, guiará a nuestros asegurados para que el proceso sea lo más llevadero posible:

Han de llamar a SegurCaixa Adeslas al **900 50 50 40** y tener preparado el NIF o el n.º de póliza del asegurado fallecido. Solicitaremos los datos de contacto para informar de todas las gestiones. Acto seguido, el tanatorio correspondiente se comunicará con la persona de contacto para iniciar todos los trámites necesarios.

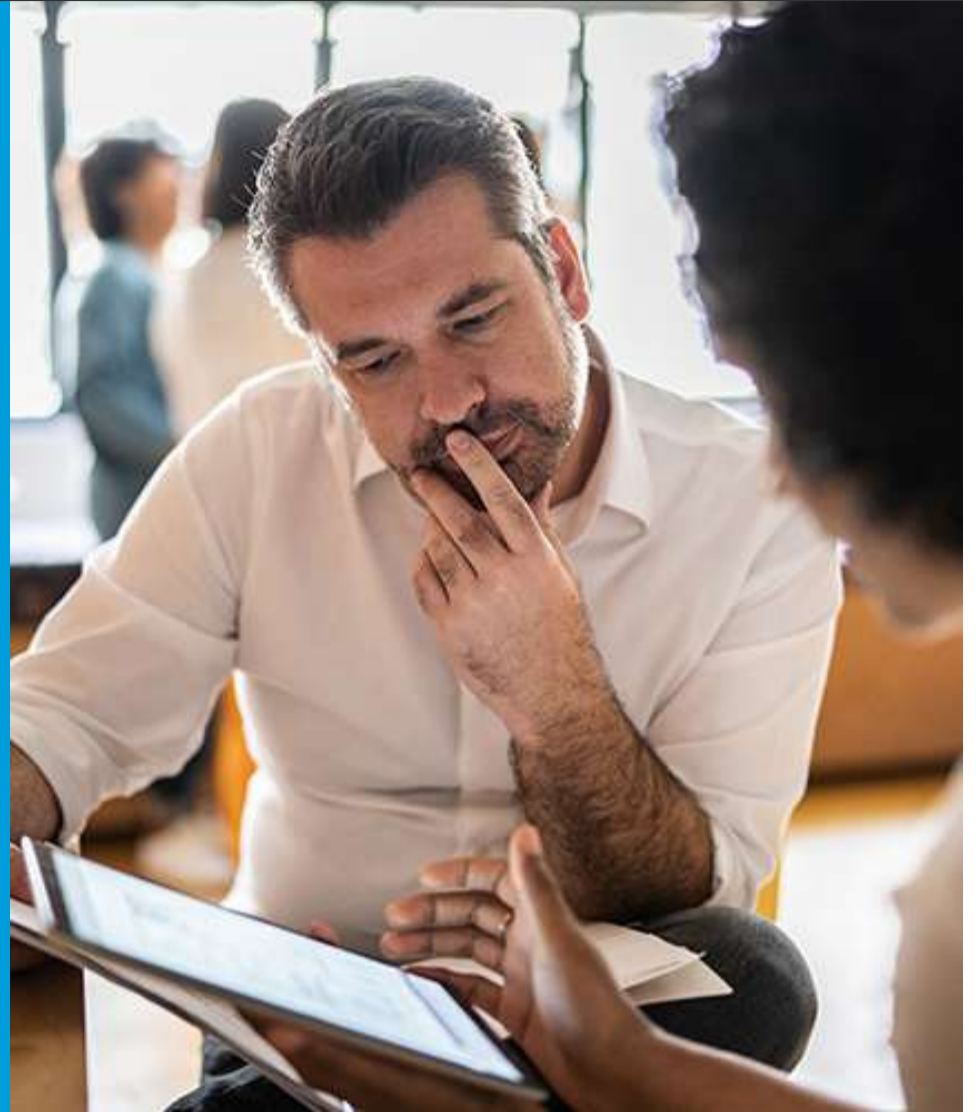
Los asegurados podrán contactar con nuestro servicio jurídico, que les **asesorará** sobre cualquier cuestión sobre la gestión y trámites en relación a la pensión de viudedad u orfandad, testamento y herencia, etc. Podremos informar también sobre el resto de coberturas contratadas en la póliza y, en su caso, iniciar su trámite.



Documentos básicos

- El certificado médico de defunción (es expedido por el médico que certifica la muerte y se entrega solo a familiares o personas designadas).
- El NIF del fallecido.

CRITERIOS DE TARIFICACIÓN



Criterios de tarificación

Para una correcta **tarificación** necesitaremos saber:

- Código postal.
- Edad de todos los asegurados de la cobertura de decesos.
- Número de Asegurados (a partir de 3 asegurados aplicamos 10% de descuento).
- Coberturas opcionales contratadas: Pack Digital, Pack ADN, Pack Estudios, Servicio Plus.

*Para hacer una simulación y obtener prima definitiva en función de las características de contratación de la póliza, se debe acudir al simulador.



SEGURCAIXA DECESOS COMPLETO

PUNTOS FUERTES



Puntos fuertes

El seguro de Decesos, es un seguro con gran penetración en nuestra sociedad (es un seguro cultural que se transmite de generación en generación). **SegurCaixa Decesos Completo** es un producto con amplias coberturas y servicios, así como de fácil contratación. Explicar al cliente los siguientes beneficios ayudará a que lo contrate:

- La **tranquilidad de no tener preocupaciones** y liberar a los familiares de las gestiones necesarias en el momento de una defunción.
- Se puede **asegurar a todos los familiares**: cónyuge, hijos, nietos, sobrinos, etc. (hasta un máximo de 15 asegurados por póliza).
- Contratación de pólizas familiares (entre 30-50 años, familias con hijos).
- **Disfrutar del seguro en vida** con la cobertura del **Testamento** (nuevo servicio que tendrá a su disposición el cliente para poder confeccionar su testamento, sin costes).
- **Contratación fácil, rápida** sin tener que superar ningún reconocimiento médico*.
- **Disponer de coberturas optativas** que amplían la cobertura de decesos: Servicio Plus, Pack estudios, Pack digital y Pack ADN.
- Buena relación calidad/precio.
- **Descuento del 10%** por 3 o más asegurados en la póliza.
- **Cobertura los 365 días del año, las 24 horas del día.**

*El tomador únicamente tiene que validar que los asegurados se encuentren en buen estado de salud en el momento de la contratación.